REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL PCAC/FMGR/MSVO/LABG/VGC/MVCH/ULPA/omm

SANTA CRUZ, 24 de Julio de 2020.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Memorándum Nº100, del Enfermero del SAR.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (pechera plástica con ojal), para el Servicio de Alta Resolutividad (SAR).

3.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (pechera plástica con ojal), para el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE S.A., Rut.: 78.838.070-4, según orden de compra Nº 3864-592-CM20, por un monto \$2.102.076 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

2.- Finanzas

(01)

3.- Transparencia

(01)

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES

Administradora Municipal